



**Ayuntamiento
de Daimiel**

Licencias de obra

Trámite: ANUNCIO SR. ALCALDE
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Urbanismo
Expediente: DAIMIEL2024/4777

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se está tramitando Modificación de Calificación Urbanística y la correspondiente Licencia de obra (Expediente 417/24) para **“CONSTRUCCIÓN DE CASA DE CAMPO, NAVE AGRÍCOLA Y COCINA CAMPERA”** en el polígono 160 - Parcelas 30, 64 y 65 del Catastro de Rústica de Daimiel, promovida por **Dña. CLARA COLADO ARROYO**, siendo los parámetros básicos los siguientes:

CARACTERÍSTICAS:

- **Situación:** Polígono 160, Parcela 65+64+30
- **Suelo:** Rústico No Urbanizable de especial Protección Cultural por su pertenencia al ámbito de protección A5 AZUER.
- **Fincas registrales:** 16955, 17954, 11111, 21278 y 17274
- **Superficie de la Parcela:** 54.223 m²,
- **Superficie ocupada por la edificación:** 356.14 m² en uso residencial y 210,27 m² en uso agrícola.
- **Superficie construida:** 356.14 m² en uso residencial y 210,27 m² en uso agrícola.
- **Figura de Planeamiento municipal:** Plan de Ordenación Municipal, Daimiel 2009 y sus modificaciones posteriores, de la 1 a la 7 y de la 9 a la 11.
- **Documentación Técnica y autor:** Proyecto Básico y de Ejecución redactado por D. José Jacinto Fernández López, Arquitecto.
- **Uso y Descripción:**
 - Legalización de Vivienda de 320,79 m²
 - Legalización de Trastero para el uso residencial de 35,35 m²
 - Nave agrícola de 193,27 m²
 - *Almacén agrícola de 17,00 m²*

De conformidad con el artículo 64.5 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de **veinte días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/informacion-de-expedientes-en-tramitacion>) y en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Daimiel a 6 de febrero de 2025
El Alcalde,
Fdo.: LEOPOLDO SIERRA GALLARDO

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://www.daimiel.es>

Página